



RESOLUCIÓN No. 032 DEL 21 DE ENERO DE 2022

“Por medio de la cual se da por terminada una designación y un reconocimiento por Coordinación”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Decreto 961 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 16 del artículo 7 del Decreto 4122 de 2011, se le asigna al Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la función de *“crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio consejos, comisiones, grupos internos de trabajo para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas de la Unidad, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas”*.

Que en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias mediante Resolución No. 030 de 2022, reorganizó los grupos internos de trabajo y les asignó funciones.

Que la designación del Coordinador de un Grupo Interno de Trabajo es una decisión facultativa del nominador, cuyo objeto es suplir dentro de la organización de las entidades niveles intermedios que faciliten la prestación del servicio de manera eficiente y eficaz. Por lo que, la coordinación de un grupo interno de trabajo podrá ser otorgada o retirada de manera discrecional por la administración al empleado que cumpla con las condiciones de acuerdo con las disposiciones señaladas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, siendo procedente que un empleado nombrado en provisionalidad pueda ejercer dicha coordinación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar la designación como Coordinadora del Grupo de Educación e Investigación a la Servidora Pública **INGRID LORENA REYES GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.047.474 expedida en Bogotá, D.C., quien desempeña mediante encargo el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a partir del 1º de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Terminar en virtud de lo resuelto en el artículo anterior, el reconocimiento por coordinación equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual concedida Servidora Pública **INGRID LORENA REYES GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.047.474 expedida en Bogotá, D.C., quien desempeña mediante encargo el empleo de Profesional



RESOLUCIÓN No. 032 DEL 21 DE ENERO DE 2022

“Por medio de la cual se da por terminada una designación y un reconocimiento por Coordinación”

Especializado, Código 2028, Grado 13 en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir del 1º. de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Proyecto: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Vo. Bo.: Marlon Torres Puello - Jefe Oficina Asesora Jurídica